



REPÚBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal- Promiscuo 001 Belalcázar

Estado No. 093 junio 10 de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS



RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
170884089001-2021-00031-00	EJECUTIVO	LUCRECIA GRAJALES DE QUINTERO	SANDRA MARÍA SÁNCHEZ AGUDELO	9 de junio de 2021	REQUIERE PARTE EJECUTANTE

En la fecha jueves, 10 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado en forma manual por:

JAVIER CAMPIÑO VÁSQUEZ
SECRETARIO AD HOC